



REF.: REINSCRIBE A JAIME LEUR GOMEZ MORA EN LOS RUBROS A1, A2 Y B2 EN CUARTA CATEGORÍA EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUJETA A RATIFICACIÓN POR LA COORDINADORA NACIONAL DEL REGISTRO.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N°

1126 ]

PUERTO MONTT,

30 MAYO 2016

**VISTOS:**

a) La Resolución (E) N° 344 de fecha 08 de abril de 2010, que inscribe a JAIME LEUR GOMEZ MORA, RUT 5.041.876-6 en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, cuya inscripción inicial se encuentra caducada;

b) La Resolución (E) N° 702 de fecha 17 de mayo de 2013 que asciende de cuarta a tercera categoría en el rubro B1 a JAIME LEUR GOMEZ MORA, RUT 5.041.876-6 en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU;

c) La solicitud presentada por JAIME LEUR GOMEZ MORA, RUT 5.041.876-6 de fecha 17 de mayo de 2016, solicitando su reinscripción en los rubros A1, A2 y B2 en cuarta categoría del Registro de Contratistas del MINVU;

d) El informe técnico N° 10-2016 de fecha 25 de mayo de 2016, del profesional Revisor Calificador, que concluye que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para reinscribirse en los rubros A1, A2 y B2 en cuarta categoría del Registro de Contratistas del MINVU;

e) El Decreto Supremo N° 127 (V. y U.) del 04 de Febrero de 1977, publicado en el Diario Oficial el 11 de Marzo de 1977;

f) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, el Decreto N° 48, de fecha 28 de marzo de 2014 (V. y U.), que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

RESUELVO:

1) **REINSCRIBASE** a JAIME LEUR GOMEZ MORA, RUT 5.041.876-6 en los rubros A1, A2 Y B2 cuarta categoría del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

2) **SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA** que se mantienen vigente la inscripción en el rubro B1 contemplada en la Resolución señalada en la letra b) de los vistos de la presente Resolución;

3) Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que dicha reinscripción queda sujeta a ratificación por la Coordinadora Nacional de conformidad al art. 24 del D.S. 127/77;

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE**



**EDUARDO CARMONA JIMÉNEZ  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO DE "LOS LAGOS"**



**DISTRIBUCION:**

COORDINADOR REGISTRO CONTRATISTAS MINVU. (1)  
SEREMI MINVU Xa. REGIÓN. (1)  
SERVIU Xa. REGION. (2)  
REGISTRO CONTRATISTAS Xa. REGIÓN. (2)  
ARCHIVO OFICINA DE PARTES. (1)  
INTERESADO SR JAIME LEUR GOMEZ MORA  
RIO PEÑOL, N° 214, POBLACIÓN PICHÍ PELLUCO – PUERTO MONTT

**GHM/DCP/dcp.**



Lo que transcribo a Ud.  
para su conocimiento



**JOSÉ URRUTIA TRAUTMANN  
MINISTRO DE FE**